



## Artículo especial

## Crterios y parámetros básicos para la evaluación de alimentos candidatos a incluirlos en las recomendaciones de consumo de frutas y hortalizas “5 al día”: el Documento Director

Manuel Moñino <sup>a,b,\*</sup>, Eduard Baladia <sup>a,c</sup>, Iva Marques <sup>a,d</sup>, Francesc Miret <sup>a,e</sup>, Giuseppe Russolillo <sup>a,f</sup>, Andreu Farran <sup>a,g</sup>, Alfredo Martínez <sup>a,h</sup>, Iciar Astiasarán <sup>a,i</sup>, Jordi Salas <sup>a,j</sup>, Andreu Palou <sup>a,k</sup>, Juan M. Ballesteros <sup>a,l</sup>, Joan Bonany <sup>a,m</sup>, Margarita Alonso <sup>a,n</sup>, Isabel Polanco <sup>a,ñ</sup>, Lola Romero de Ávila <sup>a,o</sup>, Jesús Campos <sup>a,p</sup>, José Pérez <sup>a,q</sup>, Antonio Agudo <sup>a,r</sup>, Rafael Boix <sup>a,s</sup>, Graciela García <sup>a,t</sup>, Francisco Pérez <sup>a,u</sup>, Nuria Martínez <sup>a,v</sup> y Pilar Cervera <sup>a,w</sup>

<sup>a</sup> Miembro del Comité Científico de la Asociación para la Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas “5 al día”, Madrid, España

<sup>b</sup> Vicepresidente de la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN)

<sup>c</sup> Miembro del Grupo de Revisión, Estudio y Posicionamiento de la AEDN

<sup>d</sup> Profesora Titular de Nutrición y Bromatología, Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España

<sup>e</sup> Coordinador de Producción Integrada, Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, Generalitat de Catalunya

<sup>f</sup> Presidente de la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN)

<sup>g</sup> Profesor Titular del Centro de Educación Superior de Nutrición y Dietética (CESNID), Universitat de Barcelona, Barcelona, España

<sup>h</sup> Catedrático de Fisiología y Nutrición, Universidad de Navarra, Pamplona, Navarra, España

<sup>i</sup> Profesora Titular de Bromatología, Tecnología de Alimentos y Toxicología, Universidad de Navarra, Pamplona, Navarra, España

<sup>j</sup> Profesor Titular de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, España

<sup>k</sup> Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular, Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, España

<sup>l</sup> Vocal Asesor del Gabinete de la Presidencia de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)

<sup>m</sup> Director del Programa de Investigación en Fruticultura, Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA)

<sup>n</sup> Profesora Titular de la Facultad de Medicina, Departamento de Nutrición Humana y Dietética, Universidad de Valladolid, Valladolid, España

<sup>o</sup> Profesora Titular de la Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

<sup>p</sup> Presidenta de la Asociación Española de Doctores y Licenciados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ALCYTA)

<sup>q</sup> Subdirector General de Coordinación Científica de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)

<sup>r</sup> Director del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), Ministerio de Educación y Ciencia

<sup>s</sup> Director del Servicio de Epidemiología y Registro del Cáncer, Instituto Catalán de Oncología (ICO)

<sup>t</sup> Director del Departamento de Calidad e I+D+I. Verdifresh

<sup>u</sup> Asesor Técnico del Área de Proyectos y Servicios, Junta Nacional de la Asociación Española Contra el Cáncer

<sup>v</sup> Director del Departamento de Calidad, División IV Gama, Grupo Primaflor

<sup>w</sup> Directora de la Asociación para la Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas “5 al día”

<sup>x</sup> Presidenta del Comité Científico “5 al día” y Presidenta de honor de la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN)

## INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

## Historia del artículo:

Recibido el 15 de mayo de 2009

Aceptado el 22 de mayo de 2009

## Palabras clave:

Asociación “5 al día”

Raciones para consumo de frutas y hortalizas

Frutas

Hortalizas

Parámetros de evaluación

Crterios de evaluación

Perfil nutricional

## RESUMEN

Establecer un consenso para las recomendaciones de raciones de consumo de frutas y hortalizas frescas, desecadas o deshidratadas, así como de productos elaborados a partir de dichos alimentos es un objetivo y una prioridad de la Asociación para la Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas “5 al día”. El Comité Científico de “5 al día”, creado en octubre de 2005 como órgano asesor en materias de alimentación, nutrición y dietética, ha elaborado el Documento Director en el que se han revisado y consensado los criterios y parámetros básicos que deben tenerse en cuenta para evaluar y valorar todos los alimentos candidatos a ser incluidos en las recomendaciones de consumo de frutas y hortalizas “5 al día” en España. Sin menoscabo de realizar una evaluación caso a caso, la aplicación del Documento Director por parte de la asociación facilita la selección de alimentos enmarcados en el mensaje “5 al día”, según criterios legales, tecnológicos, nutricionales, alimentarios y de promoción de la salud. El presente artículo es una adaptación del Documento Director para ser publicado en la revista ACTIVIDAD DIETÉTICA.

© 2009 Asociación Española de Dietistas - Nutricionistas. Publicado por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: comitecientifico@5aldia.com (M. Moñino)

**Keywords:**

"5 a day" Association  
Rations of fruit and vegetable consumption  
Fruits  
Vegetables  
Assessment parameters  
Assessment criteria  
Nutritional profile

## Basic criteria and parameters for assessing food products put forward to be included in the fruit and vegetable consumption recommendations, "5 a day": the Master Document

**ABSTRACT**

The establishment of a consensus for the recommendations on rations of fresh, dried or dehydrated fruit and vegetable consumption, as well as products based on them, is an objective and a priority of the Association for Promoting Fruit and Vegetable Consumption, "5 a day". The "5 a day" Scientific Committee created in October, 2005 as the Assessing Organ in matters of Diet, Nutrition and Dietetics, has created a Master Document in which the basic criteria and parameters to be taken into account for assessing and evaluating all food products proposed to be included in the fruit and vegetable consumption recommendations "5 a day" in Spain have been revised, and a consensus has been reached on them. Avoiding an evaluation based on single cases, the application of the Master Document by the Association helps to select the food products included in the "5 a day" message, for it is based on legal, technological, nutritional, dietary and health-promoting criteria. This article is an adaptation of the Master Document to be published in the *ACTIVIDAD DIETÉTICA* journal.

© 2009 Asociación Española de Dietistas - Nutricionistas. Published by Elsevier España, S.L.  
All rights reserved.

**Introducción**

El presente artículo es la adaptación a las normas de publicación de la revista *ACTIVIDAD DIETÉTICA* del Documento de Consenso del Comité Científico de "5 al día", aprobado en abril de 2007 en la ciudad de Valencia y llamado Documento Director. El Documento Director tiene por objeto establecer los criterios y parámetros nutricionales, alimentarios, tecnológicos y legales que regulen y orienten para establecer la posibilidad de admitir como ración de consumo de frutas u hortalizas, sin perjuicio de estudiar, caso por caso, aquellos que por ser productos procesados derivados de frutas, hortalizas o sus mezclas presenten dificultades en su evaluación y/o el seguimiento de los parámetros considerados en el presente documento.

La Asociación para la Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas "5 al día" tiene incorporado en sus estatutos como objetivo y deber principal establecer de forma consensuada las recomendaciones de consumo de frutas y hortalizas y el posicionamiento de los productos elaborados a partir de éstos. El cumplimiento de los criterios marcados en el presente documento supone la posible inclusión del alimento en las recomendaciones de consumo establecidas para estos grupos de alimentos, así se agiliza la toma de decisiones consensuada por parte tanto del propio Comité Científico de "5 al día" como por la asociación.

Será la propia Asociación "5 al día" la que, a través de los mecanismos que sus órganos de gobierno establezcan, aplique el Documento Director y vele para que los alimentos evaluados positivamente cumplan los criterios y parámetros marcados en él.

El Comité Científico, tal y como se recoge en el documento que regula su funcionamiento, atenderá todas las cuestiones de índole científica planteadas por los órganos de gobierno de "5 al día", particularmente en lo que se refiere a la aplicación de este Documento Director.

Asimismo, el Comité Científico recomienda a la Asociación "5 al día" que la aplicación del Documento Director sea progresiva, de modo que se incorporen a las recomendaciones de consumo de frutas y hortalizas promovidas desde la asociación, en primer término, los alimentos comprendidos en las categorías I y II establecidas en este documento, y deja para un plazo aproximado de 1 año, la incorporación de los comprendidos en la categoría III.

**Del uso del logotipo de "5 al día"**

Las empresas adheridas mediante convenio de colaboración que utilicen la imagen de la asociación deben necesariamente tener una actividad que no sea contraria ni perjudique los objetivos de ésta,

además de promover y difundir el mensaje "Frutas y hortalizas ¡5 al día! Bueno para la salud".

La Asociación "5 al día" o los órganos, entidades o auditoría externa en los que ella delegue esta tarea harán un seguimiento periódico de los productos evaluados en cuanto al cumplimiento de los criterios y parámetros marcados en el presente documento, así como de los mensajes alimentarios, nutricionales y/o dietéticos y campañas publicitarias vinculadas que, previamente, deberán ser informadas a la Asociación "5 al día", y las cuales se basarán en el Reglamento Europeo relativo a las Declaraciones Nutricionales y de Propiedades Saludables en los Alimentos<sup>1-3</sup> y en todas las recomendaciones que en esta materia se marquen desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). Además, se deberá velar por el uso adecuado de la imagen corporativa de la Asociación "5 al día" representada con el logotipo (fig. 1), de modo que cumpla el manual de uso de la imagen corporativa de la Asociación para la Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas "5 al día".

Para facilitar un seguimiento eficaz de los alimentos en los que figure el logotipo "5 al día" la asociación o los órganos, entidades o auditorías externas en los que ella delegue esta tarea podrán exigir a la empresa adherida un modelo de la etiqueta utilizada en el producto, así como una copia de los materiales audiovisuales o de promoción empleados en el punto de venta y en sus campañas de *marketing*.



Figura 1. Logotipo "5 al día".

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/2687790>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/2687790>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)